	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 1 de 6




---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA**

**PROCURADURIA REGIONAL DEL TOLIMA**

---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO**

**AUDITOR: HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ**

**LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ D.C. 6-DICIEMBRE-2021**

**FECHA DEL INFORME: 28 - ENERO – 2022**

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.</b>	<b>Objetivo General.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.</b>	<b>Objetivos Especificos .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>5</b>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página <b>3</b> de <b>6</b>

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Realizar auditoria de gestión a la Procuraduría Regional del Tolima, con el fin de determinar el desempeño y efectividad de los controles implementados para los procesos misionales (Disciplinario, preventivo y de apoyo).

### 1.2. Objetivos Especificos

Evaluar la gestión efectuada por la Procuraduría Regional del Tolima durante el año 2020 y lo transcurrido de 2021, mediante la revisión de soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos y actividades formuladas en el Plan Operativo Anual-POA.

Realizar un análisis de la administración de riesgos, verificación de la gestión y resultados de los procesos misionales.

Establecer la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos.


Verificar el uso y funcionalidad de los sistemas de información de la Entidad – Estrategos, SIM, SIAF y SIGDEA.

## 2. ALCANCE

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno en el artículo 13 del D.L. 262 de 2000 y de conformidad con los lineamientos contenidos en la Resolución 861 de 10 de septiembre de 2019, la auditoría de gestión a realizarse en la Procuraduría Regional del Tolima, encuentra su materialización en los planes operativos anualizados, en este caso, el de 2020, el cual busca establecer el nivel de cumplimiento de la normatividad constitucional y legal que rige la labor de estas dependencias, encausado hacia la atención eficiente y oportuna que se debe garantizar a la ciudadanía, en el marco de una cultura del servicio.

Revisión de procesos misionales activos y confrontarlos con la lista de trabajo del SIM de cada uno de los Funcionarios.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 4 de 6

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría interna de gestión se realiza con fundamento en:

- Inciso 2º del artículo 209 y 267 de la Constitución Política.
- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993<sup>1</sup>.
- Decreto-Ley 262 de 2000<sup>2</sup>, Art. 75. Funciones de las Procuraduría Regionales.
- Ley 734 de 2002<sup>3</sup>.
- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011<sup>4</sup>, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012.
- Resolución No.452 de 2002<sup>5</sup>.
- Resolución No. 361 de 2006<sup>6</sup>.
- Resolución No. 084 de 2012<sup>7</sup>.
- Resolución No.253 de 2012<sup>8</sup>
- Resolución No. 132 de 2014<sup>9</sup>.
- Resolución No. 861 de 2019<sup>10</sup>.
- Resolución No. 004 de 2015<sup>11</sup>.
- Resolución No. 040 de 2015<sup>12</sup>.
- Resolución 055 de 2015<sup>13</sup>.
- Resolución No. 074 de 2017<sup>14</sup>.

<sup>1</sup> Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas Para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.

<sup>3</sup> Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

<sup>4</sup> Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>5</sup> Adopta Carta de Valores y Principios Éticos.

<sup>6</sup> Sistema de Gestión de Control y Calidad Documental.

<sup>7</sup> Modifica Resolución 278 de 2007, la cual regula el funcionamiento del Sistema Strategos.

<sup>8</sup> Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones por Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Planta de Personal de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

<sup>9</sup> Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios, lineamientos para la ejecución de la función preventiva a cargo de la Procuraduría General de la Nación, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones.

<sup>10</sup> Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- y se dictan otras disposiciones.

<sup>11</sup> Por medio de la cual se crean y eliminan documentos pertenecientes al Proceso Preventivo de la PGN.

<sup>12</sup> Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al proceso de evaluación institucional, subproceso de evaluación independiente de la Procuraduría General de la Nación.


<sup>13</sup> Por medio de la cual se adiciona la Resolución 132 de 2014, en tanto se crean los diferentes tipos de actuación en el marco de los escenarios señalados en el modelo de Gestión de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación.

<sup>14</sup> Por medio de la cual se crean las Salas Territoriales Disciplinarias y se distribuye competencia a nivel territorial en la Procuraduría General de la Nación.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 5 de 6

- Resolución No. 618 de 2017<sup>15</sup>.
- Directiva No.06 de 1997<sup>16</sup>.
- Directiva No.016 de 2011<sup>17</sup>.
- Guía del Proceso Disciplinario de la PGN.
- Procedimiento de intervención «CÓDIGO PRO-IN-JA-001».
- Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión «Código PRO-EV-EI-003».
- Circular No.048 de 2009<sup>18</sup>
- Circular No.025 de 2010<sup>19</sup>
- Circular No.011 del 24 de noviembre de 2017<sup>20</sup>.
- Circular No.012 de 9 de mayo de 2018<sup>21</sup>.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019.
- Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital de la PGN 2019.
- Tabla de Retención Documental de la Procuraduría Regional.
- Calificación de Servicios y Plan de Acuerdos de los servidores en período de prueba o en carrera administrativa.

## 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1. Hallazgos

1. No es suficiente el personal asignado a la Procuraduría Regional, siendo mas notoria la necesidad en la secretaría.
2. 160 indagaciones preliminares pendientes de ser evaluadas.
3. 14 investigaciones disciplinarias pendientes de ser evaluadas.
4. Configuración de la caducidad en 4 indagaciones preliminares.
5. Se observan 14 expedientes con alto riesgo de caducidad salvo que se tomen las

<sup>15</sup> Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información Misional –SIM en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

<sup>16</sup> Criterios para compulsar copias en caso de prescripción, moras y omisiones procesales.

<sup>17</sup> Procedimiento aplicable a los miembros de las fuerzas militares.


<sup>18</sup> Registro completo de información en el SIM.

<sup>19</sup> Aplicación obligatoria del plan de acuerdos sobre el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa o en periodo de prueba.

<sup>20</sup> Actualización de registro de información en el SIM.

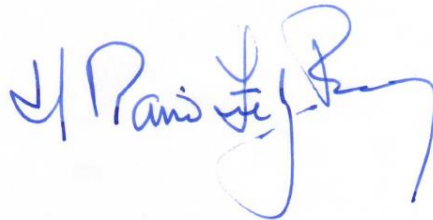
<sup>21</sup> Actualización de metas para el mejoramiento de la gestión disciplinaria.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 6 de 6

medidas pertinentes de manera inmediata.

6. La existencia de 4 expedientes con alto riesgo de prescripción.
7. No existe una adecuada información sobre la existencia real de diligencias preventivas a cargo de la Regional , toda vez que en el Sistema SIM no se procede a efectuar los cierres correspondientes de aquellas que ya han sido tramitadas.
8. El Sistema SIM de la Procuraduría no coincide con la información reportada por los funcionarios a cargo de expedientes.
9. Insistir ante el nivel central de la entidad, la urgencia de adecuación del archivo de la dependencia, a fin de hacer posible la transferencia documental a un archivo central y de esta manera descongestionar la dependencia.
10. Debe capacitarse a una persona adicional en el manejo del Strategos ante cualquier eventualidad de vacaciones o permisos.
11. Se debe implementar la realización del Comité Territorial de Control Interno.



**HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ**  
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



**NATALIA QUINTERO PERDOMO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---